

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

---

**1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO**

**Camasierra, Camaronera de la Sierra C. Ltda.**, es una compañía anónima que tiene por objeto principal la explotación de criaderos de camarones.

La compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil, Ecuador mediante Escritura Pública celebrada en Enero 27 de 1984, e inscrita en el registro mercantil en Marzo 13 de 1984.

Con fecha 27 de Diciembre del 2016, Camasierra, Camaronera de la Sierra Cia. Ltda. Según Acta extraordinaria de socios, resolvió aumentar en Novecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$900.000), más el capital social suscrito de la compañía, que actualmente es de cinco mil dólares (US\$5.000).

El nuevo reglamento de Auditoría externa según resolución No SCVS-INC-DNCDN-2016-011 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el RO 879 del 11 de Noviembre del 2016, establece que las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan los quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.000,00) están obligados a contar con auditoría externa.

Cabe recalcar que los activos de Camasierra Cia Ltda. Al cierre del ejercicio económico 2017 fueron de US\$ 968.319.

**2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**Declaración de cumplimiento.-** Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

**Moneda funcional.-** La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

**Bases de la preparación.-** La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2017, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

**Efectivo y equivalentes al efectivo.-** Incluye efectivo disponible y saldos en bancos e inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a 90 días.

**Cuentas por cobrar.-** Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, e incluyen cuentas por cobrar comerciales, compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar, las cuales son registradas a su valor razonable.

**Propiedades, planta y equipo.-** Son registradas al costo menos la depreciación acumulada. El costo de propiedades, plantas y equipo, comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración. El costo de las propiedades, planta y equipo, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 20 para edificios, 10 para muebles y enseres, maquinarias y equipos, 5 para vehículos y 3 para equipos de computación y software informático.

**Impuestos.-** El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente.- Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por el Organismo de Control Tributario al final de cada periodo.

Impuestos diferidos.- Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. El activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera de los resultados ya sea otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**Participaciones a trabajadores.-** La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales. De acuerdo a la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía dictamina que del 15% de la utilidad contable se destine el 3% a los trabajadores y el 12% para proyectos de desarrollo territorial.

De acuerdo a la reforma de la Ley de Justicia Laboral aprobada por la Asamblea Nacional del Ecuador y aplicable desde el ejercicio económico 2017, se establece un límite de pago de utilidades de 24 salarios básicos unificados US\$8,794, el excedente será entregado al IESS para el financiamiento de las prestaciones solidarias.

**Reconocimiento de ingresos.-** Los ingresos por venta de camarón se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, y son reconocidos en los resultados del año en función a la venta, cuando el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

**Costos y gastos.-** Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en que se conocen.

**Cuentas por pagar.**- Son pasivos financieros y no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Incluyen dividendos por pagar a accionistas e importes pendientes de pago a proveedores locales. El periodo de crédito promedio otorgados por los proveedores en general por la compra de bienes y servicios es 60 días.

**Estimaciones contables.**- La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración de la Compañía, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular, las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

### 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Efectivo y equivalente al efectivo incluye principalmente lo siguiente:

	<b>...Diciembre 31...</b>	
	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
	(U.S. dólares)	
Guayaquil	755	361
Bolivariano	7.577	-
<b>Total</b>	<b><u><u>8.331</u></u></b>	<b><u><u>361</u></u></b>

Al 31 de Diciembre del 2017 los saldos en las cuentas corrientes se encuentran de libre disponibilidad.

### 4. DEUDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2017 deudores comerciales fueron como sigue:

	<b>...Diciembre 31...</b>	
	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
	(U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar comerciales	80.558	9.837
<b>Total</b>	<b><u><u>80.558</u></u></b>	<b><u><u>9.837</u></u></b>

Cuentas por cobrar comerciales, representa facturación por ventas a crédito con vencimientos promedio de 30 días, a partir de la fecha de emisión de la factura.

**5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2017, los activos por impuestos corrientes, están conformados como sigue:

	<b>...Diciembre 31...</b>	
	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
	<b>(U.S. dólares)</b>	
Crédito tributario IR	1.531	2.250
Total	<u>1.531</u>	<u>2.250</u>

Crédito tributario, representa saldo a favor de la entidad y corresponde a las retenciones en la fuente generadas en el año 2017, que pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

**6. OTROS ACTIVOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2017 otros activos corrientes están conformados como sigue:

	<b>...Diciembre 31...</b>	
	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
	<b>(U.S. dólares)</b>	
Otros activos corrientes	15.399	15.399
Total	<u>15.399</u>	<u>15.399</u>

**7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Al 31 de diciembre del 2017, propiedad planta y equipo es como sigue:

	<b>...Diciembre 31...</b>	
	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
	<b>(U.S. dólares)</b>	
Instalaciones	900.000	900.000
Subtotal	<u>900.000</u>	<u>900.000</u>
(-) depreciación acumulada	(37.500)	-
Saldo final del año	<u>862.500</u>	<u>900.000</u>

Instalaciones, corresponden principalmente a: Infraestructura de la camaronera.

## 8. ACREEDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2017, acreedores comerciales se presentan como sigue:

	<b>...Diciembre 31...</b>	
	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
	<b>(U.S. dólares)</b>	
Proveedores locales	1.375	-
Total	<u>1.375</u>	<u>-</u>

Proveedores locales incluyen facturas pendientes de pago por compras de suministros y materiales que sirven para el giro normal de la Compañía.

## 9. IMPUESTOS POR PAGAR CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2017, los impuestos corrientes por pagar se presentan como sigue:

	<b>...Diciembre 31...</b>	
	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
	<b>(U.S. dólares)</b>	
Impuesto al valor agregado Iva	1.500	350
Retenciones en la fuente	25	403
Total	<u>1.525</u>	<u>753</u>

Impuesto al valor agregado IVA y retenciones en la fuente corresponden a provisiones de diciembre del año 2017, canceladas en enero del año 2018.

## 10. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2017 otras obligaciones corrientes son como sigue:

	<b>...Diciembre 31...</b>	
	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
	<b>(U.S. dólares)</b>	
Con el IESS	239	-
Por beneficios de ley a empleados	710	-
Participacion a trabajadores	6.987	-
Total	<u>7.936</u>	<u>-</u>

## 11. PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre del 2017 el patrimonio neto se encuentra conformado por las siguientes partidas:

**Capital Social** – Está constituido por US\$905.000, dividido en veintidós millones seiscientos veinticinco mil participaciones iguales, acumulables e indivisibles de un valor nominal de US\$ 0.04 centavos.

**Reserva Legal** - De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida a la cuenta reserva legal, hasta completar el 50% del capital social suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas o para aumentar capital.

**Resultados acumulados** – Están conformadas principalmente por la utilidad del año 2015 por US\$5.766 y año 2016 por US\$9.442

## 12. IMPUESTO A LA RENTA

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible.

No obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si esta participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, o acrediten al exterior pagaran la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

**Anticipo de impuesto a la renta:** Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la forma el valor del revalúo de los activos por la aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo, el valor del anticipo, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

La determinación del impuesto a la renta para los años 2017 y 2016, es como sigue:

	<b>...Diciembre 31...</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	(U.S. dólares)	
Utilidad neta de participación a trabajadores	39.594	13.400
<b>Otras rentas exentas</b>		
Gastos no deducibles	2.247	4.591
Utilidad gravable	<u>41.841</u>	<u>17.991</u>
Impuesto a la renta causado 22%	9.205	3.958
(-) anticipo pagado	-	(5.569)
(+) saldo del anticipo pendiente	-	214
(-) retenciones en la fuente	(8.700)	(2.250)
(-) crédito tributario de años anteriores	<u>(2.036)</u>	<u>-</u>
Saldo a favor del contribuyente	<u><u>(1.531)</u></u>	<u><u>(3.647)</u></u>

#### Aspectos tributarios:

El 20 de mayo del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad ciudadana para la Reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establece la contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en Ecuador de propiedad de sociedades no residentes en Ecuador equivalente al 0.9% en general y 1.8% al sujeto pasivo está en paraíso fiscal. La Compañía al no tener accionistas del exterior, no realizó un desembolso por este concepto.
- Se establece la contribución solidaria del 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015, aplicado a las sociedades que realicen actividades económicas; y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta.
- Incremento de la tarifa del IVA al 14% por el período de un año.

### 13. EVENTO POSTERIOR

Entre el 1 de enero del 2017 y la fecha del informe de los auditores independientes (marzo 09, 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.

\*\*\*\*\*